

Secretaría
General del
Concejo

Informe N° IC-O-2014-150

COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 28 de abril de 2014, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Xavier Arroyo V., Gerente de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. UEP-053-SG-236 de 20 de enero de 2014, a fojas 26, en el que solicita la designación vial del Comité Promejoras "Venceremos Primera Etapa".

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 450-AMH de 13 de enero de 2014, a fojas 23 del expediente, el Dr. Juan Paz y Miño C., Director del Archivo Metropolitano de Historia y Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) En respuesta a su oficio No. UEP-00014 del 8 de enero del 2013, relativo a la solicitud del Comité Promejoras, los cuales solicitan se asignen a las calles enumeradas en su oficio con los siguientes nombres de la mitología: Poseidón, Ares, Hermes, Zeus, Hércules, Afrodita y Atenea griega, informo a usted que, una vez revisado el análisis técnico del área de Nomenclatura de la Unidad de Espacio Público, me pronuncio favorablemente por la denominación propuesta. (...)"

2.2.- Mediante oficio No. STHV-GT-433 de 5 de febrero de 2014, a fojas 27 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo Tapia, Director Metropolitano de Gestión del Suelo y el Espacio Público, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Al respecto, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, se ratifica en el informe favorable del Cronista de la ciudad, emitido mediante Oficio No. 007- AMH del 13 de enero de 2014, por lo que emite

informe técnico favorable para la denominación vial al "Comité Promejoras Venceremos" con nombres de Mitología Griega. (...)".

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio No. 410-2014 de 25 de febrero de 2014, a fojas 28 del expediente, el Dr. Paúl Romero Osorio, Subprocurador Metropolitano, emite su informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

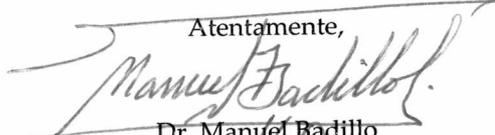
"(...) Con estos antecedentes, Procuraduría Metropolitana, de conformidad con lo dispuesto en el Art. II 233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre de 2005, emite criterio legal favorable, para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la resolución correspondiente, para la aprobación de la denominación vial para las calles del Comité Promejoras Venceremos con nombres de "Mitología Griega". (...)".

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

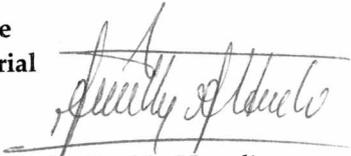
La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos II.222, II.230, II.232 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca, en primer debate, el proyecto de ordenanza de designación vial del Comité Promejoras "Venceremos Primera Etapa".

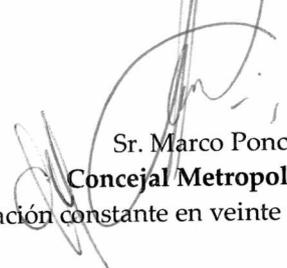
Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Dr. Manuel Badillo
Presidente de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial


Dr. Fabricio Villamar
Concejal Metropolitano


Lcdo. Freddy Heredia
Concejal Metropolitano


Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en veinte y ocho fojas;
Ab. Carlos Chávez
(2014-026509)

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2014-150 de 21 de abril de 2014, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *“a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;*

Que, mediante oficio No. 007-AMH de 13 de enero de 2014, el Dr. Juan Paz y Miño, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para la designación vial del Comité Pro-Mejoras Venceremos Primer Etapa, utilizando los nombres propuestos;

Que, mediante oficio STHV-GT-433 de 5 de febrero de 2014, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable respecto de la designación vial propuesta;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP-Q), mediante oficio No. UEP-053-SG-236 de 20 de enero de 2014, remite la documentación tendiente a la designación vial de la Comité Pro-Mejoras Venceremos Primer Etapa; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio No. 410-2014 de 25 de febrero de 2014, emite criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de la referida urbanización.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DEL COMITÉ PRO-MEJORAS
VENCEREMOS PRIMER ETAPA**

Artículo único- Desígnese a las vías pertenecientes al Comité Pro-Mejoras Venceremos Primer Etapa de conformidad al detalle constante en el anexo de la presente ordenanza.

Disposición Final.- Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xx de xxxx de xxxx.

Abg. Daniel Chacón Arias
Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxx y xx de xxxxxxxxxxxxxx de xxxx.- Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO

CÓDIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO
E41	POSEIDÓN
E4J, S48	ARES
E5	HERMES
E5A	ZEUS
E5B	HERCULES
E5C	AFRODITA
S48G	ATENEA

PRIMER DEBATE



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito, 20 ENE. 2014

HR: TE -MAT-00450-14

UEP

0053

SG

0000236

Arquitecto
René Vallejo
Secretario de Ordenamiento Territorial Habitación y Vivienda.
García Moreno N2-57 y Sucre
Presente

De mi consideración:

A fin de dar atención al pedido de los moradores del Comité Promejoras de la lotización "Venceremos Primera Etapa", en la cual solicitan la asignación de nombres de la mitología griega para las calles en las que habitan, al respecto, la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP, ha realizado el análisis respectivo considerándolo factible la propuesta realizada.

Por lo expuesto y a fin de que la Secretaría de Ordenamiento Territorial Habitación y Vivienda emita el informe técnico respectivo, adjunto plano general de la propuesta, proyecto de ordenanza, firmas de respaldo de los moradores y el informe favorable del Dr. Juan Paz y Miño en calidad de Cronista de la Ciudad a través del Oficio No. 007-AMH del 13 de enero de 2014.

Adjunto 23 hojas.

Atentamente:


Ing. Xavier Arroyo V.
Gerente de la Unidad de Espacio Público

15/01/2014

Elaborado por:
Bajo la responsabilidad de:

Sra. María Teresa Tayo H.
Ing. Lorena Izurieta Z.



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

CONVOCATORIA

Se convoca a la reunión de consejo Directivo que se llevara a cabo el día Domingo a las 18h00 en el local del Sr. Jorge Andrade, para tratar el siguiente orden del día rogamos puntual asistencia.

- 1.- Aclaratoria de los Porcentajes.
- 2.- Revisar nuevos nombres para las calles por pedido del departamento de NOMENCLATURA.
- 3.- Agasajo Navideño
- 4.- Consumo del medidor del agua y de la Luz.

ATENTAMENTE

Jaqueline Pisango
PRESIDENTA
C.C.1600232639
TELF. 0983726576

Marianita Rodríguez
SECRETARIA
C.C.1707671267
TELF.0998354920



E-mail: comprmelovenprietapa@hotmail.com

Teléfono: 0983726576



REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la reunión de consejo el día 8 de Diciembre del 2013 a las 18h00 se instala la reunión estando presente.

Sra. Jaqueline Pisango	PRESIDENTA
Sra. Marianita Rodríguez	SECRETARIA
Sra. Edilma Cárdenas	TESORERA
Sr. Fabián Artos	VICEPRESIDENTE
Sra. Mercedes Guamán	SECRETARIO DE LO JURIDICO
Sr. Luis Norberto Guzmán	SECRETARIO DE EDUCACION Y DEPORTES
Sr. Hugo Marcelo Pilicita	SECRETARIO DE RELACIONES SOCIALES

1.- Sobre el tema de la aclaratoria en la reunión del 28 de Noviembre del 2013 donde el Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen y el Dr. Pablo Marín la Sra. Jaqueline Pisango, el Sr. Fabián Artos manifiesta el Dr. Izurieta que las escrituras anteriores no ha cobrado ni un centavo, ahora si es justo que le paguemos siquiera algo, manifiesta la Sra. Jaqueline cuanto será, el Dr. Izurieta dice por lo menos 30 dólares por socio pero nos entrega Notariado Registrado listo para ingresar al Municipio, con el mismo predio, el Sr. Fabián Artos manifiesta que el error fue del Dr. Izurieta en aumentar dos ceros más, de igual manera nos entregara a mediados del mes de Diciembre.

2.- Nombres de las Calles.- que una vez ingresada la acta de la asamblea del 9 de Junio del 2013, ha Obras Publicas a los ocho días llaman para que se acerquen ha de departamento del Área de Nomenclatura ubicada en el Parque de la Mujer cerca del Hospital Metropolitano, en la manifiestan que no se puede repetir los

E-mail: comprmelovenprietapa@hotmail.com

Teléfono: 0983726576

19



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Nombres de las calles dentro del DISTRITO METROPOLITANO y que deberíamos escoger nuevos

Nombres, para lo cual con la Srta. María Teresa Tayo que nombres no estarán repetidos o cuales se puede poner, de aves, animales, volcanes, personas Fallecidas o nombres de los Dioses del Olimpo.

De acuerdo al listado de los nombres de los Dioses del Olimpo se escoge los nombres para las calles.

La Calle San Luis

POR LA CALLE AFRODITA.- Porque es la Diosa del amor

La Calle el Carmen

POR LA CALLE ATENEA.- Es la Diosa del saber.

La calle San Ignacio

POR LA CALLE ERCULES.- Es un Semidiós hijo de Zeus.

La Calle el Cisne

POR LA CALLE ZEUS.- El Padre de los Dioses

La Calle Zapotillo

POR LA CALLE HERMES.- Es un mensajero de los Dioses.

La Calle San Francisco

POR LA CALLE ARES.- Por ser una Calle muy conflictiva.

La Calle España

POR LA CALLE POSEIDON.- Por estar junto a la rivera del rio.

E-mail: comprmelovenprietapa@hotmail.com

Teléfono: 0983726576



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

La Calle San Marcos

POR LA CALLE HERA.-Fue la compañera de Zeus.

3.-Agasajo Navideño.- Mociona la Lcda. Marianita Rodríguez si podríamos realizar el agasajo Navideño el día 15 de Diciembre a las 10h00 am, porque los niños salen de vacaciones el 20 y la mayoría saldrá a otras ciudades, luego el Sr. Fabián Artos indica que se podría utilizar unos 100 (dólares) para comprar caramelos a los niños en el mayorista al por mayor está a 0.90 ctvs. Cada funda, luego el Sr. Luis Guzmán manifiesta que podríamos hacer el evento el día 22 de Diciembre a las 10h00. Sra. Jaqueline Pisango indica que los oficios enviados hasta el momento no hay ninguna respuesta, luego la Sra. Mercedes Guamán indica que las instituciones a partir del 20 ellos llamaran a los números de los oficios, después la Srta. Karina Orosco indica que el Sr. Carlos Gamboy y su Padre quieren apoyar para realizar un evento en el local, que sería el día Viernes y sábado a partir de las de las 7h00 pm para no cobrar el ingreso tendrán que llevar una funda de caramelos pero ya no pagan al ingresar para poder obtener caramelos para los niños del Barrio, de igual manera el Sr. Carlos Gamboy indica que él tiene la amplificación para poder realizar el evento el día domingo 22 de diciembre, quedando en apoyar ese evento el viernes y sábado toda la directiva y por oficio solicitar a la policía que se efectuara este evento para ayuda de la Reina del Barrio.

4.- Deuda del medidor de agua existe un documento que la Sra. Amparito Ruano a entregado a la Señora María Cardeñas con una deuda de 281.17 del medidor de la CASA TALLER VENCEREMOS UNO, para lo cual acudimos a la EMMAPS para verificar porque esa deuda, en el sistema revisa el detalle del consumo que el mes de mayo existe un consumo de 232mts cúbicos de agua en donde no se cancela y se continua efectuando la multa a la vez está la deuda de 285.97 , para poder realizar el convenio de pago la cuota inicial es de 60 dólares y para seis meses 37.60 mensuales, el martes 3 de Diciembre del 2013 estuvimos con la Sra. Jaqueline Pisango y la Sra. Mercedes Guamán en el Quicentro Sur.

Aclarando que es una ampliación a la acta de la asamblea del 9 de junio del 2013

E-mail: comprmelovenprietapa@hotmail.com

Teléfono: 0983726576

17



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

ATENTAMENTE,

Jaqueline Pisango
PRESIDENTA
C.C.1600232639
TELF. 0987868918

Marianita Rodríguez
SECRETARIA
C.C.1707671267
TELF.0998354920

Cárdenas María
TESORERA

Fabián Artos
VICEPRESIDENTE

Mercedes Guzmán
SECRETARIA DE LO JURIDICO

Luis Guzmán
SECRETARIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Hugo Marcelo Pilicita
SECRETARIO DE RELACIONES SOCIALES



E-mail: comprmelovenprietapa@hotmail.com

Teléfono: 0983726576

16



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito DM, 28 de Octubre del 2013

Of. N° 33 - CPLV1

Ingeniero
Javier Arroyo
GERENTE DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO
Presente.

0417596

De nuestra consideración:

A nombre del Comité Pro – Mejoras de la Lotización “Venceremos Primera Etapa”, permitanos exteriorizarle nuestro saludo cordial y respetuoso, deseándole éxito en sus delicadas funciones, ya que van en beneficio de nuestra ciudad, ya que estamos haciendo un alcance al oficio N° 0010816 ingresado el 28 de Mayo del 2013.

- Adjuntamos el Oficio
- Adjuntamos la convocatoria, la Acta con las firmas de los nuevos nombres de las calles.

Seguros de que nuestra petición será acogida reiteramos nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

ATENTAMENTE

Jaqueline Pisango
PRESIDENTA
C.C.1600232639
TELF. 0987868918



Marianita Rodríguez
SECRETARIA
C.C.1707671267
TELF.0998354920

E-mail: comprmelovenprietapa@hotmail.com

Teléfono: 0983726576

13



EPMMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1600



PROVINCIA VILLAVICENCIO
 CANTÓN JACQUELINE
 PASTAZA
 MORA
 MORA
 CANTÓN JACQUELINE 3370-0000
 PASTAZA ECUATORIANA
 PASTAZA
 LUIS E
 MANCHERO CHONATA



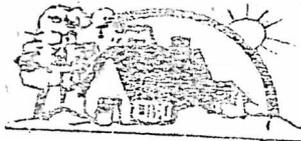
RADAR SENAL
 MANEJO DE
 MANTENIMIENTO
 CANTÓN
 3370-0000



006
 006-0212 1600232538
 PRENSA DE LA REVOLUCION DE
 JACQUELINE

REPORTE
 PRODUCTO
 1600-0000

1600-0000



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 2012



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana de
Movilidad y
Obras Públicas



Quito DM, 28 de Mayo del 2013

Of. N° 12 - CPLV1

Ingeniero
Javier Arroyo
GERENTE DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO
Presente.

J2012.

0010316

De nuestra consideración:

A nombre del Comité Pro – Mejoras de la Lotización "Venceremos Primera Etapa", permítanos exteriorizarle nuestro saludo cordial y respetuoso, deseándole éxito en sus delicadas funciones, ya que van en beneficio de nuestra ciudad.

Los nombres de las calles ya que están aprobadas mediante Resolución.

Seguros de que nuestra petición será acogida reiteramos nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Adjuntamos el nombramiento de la directiva y el plano y la resolución.

ATENTAMENTE,

Jaqueline Pisango
PRESIDENTA
C.C.1600232639
TELF. 0987868918/3816506
Dir. Beaterio Barrio Venceremos I Calle E5C Casa S48-33



CONVOCATORIA

A los nueve días del mes de Junio del 2013, siendo las 10 h00, en la casa del señor Jorge Andrade, se reúnen los socios del COMITÉ PRO MEJORAS DE LA LOTIZACIÓN "VENCEREMOS PRIMERA ETAPA" se cuenta con la presencia de la señora Jaqueline Pisango en su calidad de Presidenta y con la presencia de la Secretaria Titular, en Asamblea ordinaria de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constancia del Quórum
2. Palabras de bienvenida por parte de la señora Presidenta
3. Constatación del quórum reglamentario
4. Lectura de oficios enviados
5. Pago inmediato del impuesto Predial
6. Porcentajes faltantes en las escrituras
7. Nombrar el Comité de seguridad
8. Nombres para las calles
9. Asuntos varios

ATENTAMENTE

PRESIDENTA
Jaqueline Pisango
CI: 1600232639
TELF. 0987868918



SECRETARIA
Marianita Rodríguez
CI: 1707671267
TELF. 0998354920



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPIMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

ACTA N° 4

SESION ORDINARIA DE LOS SOCIOS DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA LOTIZACION "VENCEREMOS PRIMERA ETAPA"

En la casa del señor Andrade, previa convocatoria, se reúnen los socios del Comité Pro Mejoras de la "Lotización Venceremos Primera Etapa" hoy día domingo 9 de junio del año 2013, a las 10h00. Se cuenta con la presencia de la señora Jacqueline Pisango. Actúa la suscrita Secretaria.

Se tratará el siguiente Orden del Día.-

- 1.- Palabras de bienvenida por parte de la señora Presidenta
- 2.- Constatación del quórum reglamentario.
- 3.- Lectura de oficios enviados
- 4.- Pago inmediato del impuesto predial
- 5.- Porcentaje faltante de las escrituras
- 6.- Nombrar el Comité de Seguridad
- 7.- Nombres para las calles
- 8.- Asuntos varios.

DESARROLLO

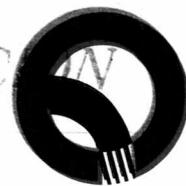
- 1.- La señora presidenta saluda, da la bienvenida a todos los socios y socias del Comité Pro Mejoras de la Lotización "Venceremos Primera Etapa".
- 2.- La señora secretaria procede a constatar el quórum reglamentario y manifiesta que hay mayoría
- 3.- A continuación la señora secretaria lee los oficios que se han enviado a todos los entes gubernamentales con la finalidad de conseguir obras para el beneficio de nuestro barrio como por ejemplo el cambio de lámparas en los postes.



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

4.- El impuesto predial se debe pagar inmediatamente la cantidad de 3302.92 USD (tres mil trescientos dos con noventa y dos centavos de dólar) que corresponde a los dos años 2012 y 2013 hubo una rebaja muy considerable de impuesto ya que debíamos pagar casi 20000 USD (veinte mil dólares), para los cuál debemos pagar 19,54 USD (diecinueve dólares con cincuenta y cuatro centavos), en este sentido la mayoría tendríamos pagado algunos 50 USD, otros 35 USD , además el que tiene 1 lote pero es de propiedad de 2 socios solo deben pagar 19,54 USD no dos veces, inclusive hemos ido a hablar con el Defensor del Pueblo el que ha manifestado que el dinero es de los socios por lo cual debería entregar a la tesorera de la directiva en vista que el señor Jaime Rivera ya no es tesorero y la cuenta del Comité Pro – Mejoras Venceremos Primera Etapa. El señor Rivera Jaime siendo las 11h10 ingresa a la sesión y manifiesta que va a pagar el impuesto y que el excedente de pago correspondiente al impuesto se lo va a devolver a cada socio, aclarando que 14 personas aún no han cancelado dicho impuesto, y en cuanto al resto de dinero dice que tiene 80 firmas de socios que respaldan que no se entregue dinero a la tesorera del Comité, inmediatamente procede a retirarse.

Luego se procede a nombrar una comisión que vaya con el señor Rivera para pagar el impuesto quedando nombradas la señora Soledad Proaño, la esposa del señor Guzmán, la señora Martina Gallardo, la señora María Salazar, el señor Miguel Trujillo, además los miembros de la directiva.

5.- En cuánto a los porcentajes como es de conocimiento nos falta los porcentajes ya que en total tendríamos un casi un 12% del total, pero esto se va a saber exactamente ya que debemos entregar todos los certificados de ventas en los cuales están los porcentajes y el abogado del municipio va a sumar y se va a hablar con el Dr. Izurieta y con la Sra. Rosa Pérez para que nos haga el favor de firmar el faltante.

6.- Como hemos sido beneficiarios con las alarmas comunitarias, debemos trabajar mancomunadamente con la Policía, para lo cual vamos a nombrar el Comité de Seguridad.

Se mociona los siguientes nombres y son aprobados por unanimidad:



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Señora Martha Gallardo	PRESIDENTA
Señora Martha Pullopaxi	VICEPRESIDENTA
Señor Gonzalo Toapanta	SECRETARIO
Señor José Cedeño	PRIMER VOCAL
Señor Germán Naranjo	SEGUNDO VOCAL
Señora Zoila Mulio	TERCER VOCAL
Señora Luis Molina	CUARTO VOCAL

Se le comunica al Comité de Seguridad que el día miércoles 12 de junio a las 17h00 hay una reunión en la casa comunal de la Bretania con el Departamento de la Seguridad.

7.- El municipio ha puesto los nombres de las calles en forma provisional, para lo cuál han pedido que la asamblea de socios les ponga nombre a calles; para lo cuál quedó los siguientes nombres.

Calle principal: AVENIDA EL BEATERIO ✓

AVENIDA EL BEATERIO este nombre se le ha puesto debido a que es la calle principal que da el acceso a todos los barrios de nuestro sector (Beaterio) , y es conocida con este nombre por todas las personas, ya que está constando en el mapa de Quito como Avenida El Beaterio

Calle San Ignacio LENIN MORENO

LENIN MORENO porque fue el VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, hizo mucha labor social especialmente con las personas de capacidades especiales con la Misión Solidaria "Manuela Espejo", estuvo a cargo del Programa Joaquín Gallegos, Sonríe Ecuador, Circo Social, Ferias lúdicas "Juguemos sin Barreras" ,ganador del PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2012 y es admirado por todas las personas de nuestro barrio.



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Calle San Luis

VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO porque es el apellido de una dirigente de nuestro barrio, ya que se ha esforzado mucho por sacar adelante a nuestro barrio y al Comité Pro –Mejoras en varios aspectos.

Calle El Cisne

LOS ROSALES

ROSALES Porque las personas que viven en esa calle tienen plantas ornamentales, se dedican a cuidarlas, sus plantitas están con muchas flores, y los moradores demuestran de esta manera el amor a la naturaleza.

Calle Zapotillo

MILAGROS

MILAGROS Porque las personas que ahí viven se caracterizan por creer en los prodigios, en las maravillas que únicamente DIOS puede realizar en las personas.

Calle España

ESPERANZA

ESPERANZA Porque ha transcurrido 19 años que existe el COMITÉ PROMEJORAS VENCEREMOS PRIMERA ETAPA y no se ha logrado tener las escrituras, pero los moradores de esta calle tienen la esperanza de que se legalice el barrio con la ayuda de nuestras autoridades como son el Alcalde Augusto Barrera.

San Francisco

BENEDICTO

BENEDICTO porque las personas que viven en esta calle son muy religiosas, practican la fe Católica, admiraron sus abundantes obras, su nombre quiere decir BENDECIR y por ello les gusto mucho ponerle el nombre del PAPA .

Luego de consensuados los nombres de las calles, la señora presidenta pregunta a la asamblea de socios si en caso de no aceptar el Municipio ciertos nombres si se le autorizan para cambiar de nombre a alguna calle, manifestaron por unanimidad que si.



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002399 del 22 de Septiembre de 1999



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

8.- En la calle San Francisco a estado con obstaculos por lo cual dice el Lic. David Fajardo que no han podido pasar la maquinaria, dejando en claro que es la tercera vez que tratan de arreglar la calle.

Las canchas del barrio no podemos utilizar por que están arrendadas.

El local que al momento ocupamos para las sesiones estamos adeudando dos meses.

Siendo las 12:35 y habiendo tratado todos los puntos del orden del día se clausura la sesión.

Atentamente,

Jacqueline Pisango

PRESIDENTA



Marianita Rodríguez

SECRETARIA



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
Luis Pomas	050123067-3	<i>[Signature]</i>
Dalia Guisbón	170695618-0	<i>[Signature]</i>
MARIO GUTIERREZ	0607441662-8	<i>[Signature]</i>
Gregorio Toranzo	171045933-3	<i>[Signature]</i>
Albino Santariz	050064878-7	<i>[Signature]</i>
RENE DICACALIZZI	050185287-5	BENEITO
Cuare Segundo	060004377-4	<i>[Signature]</i>
Dns. Alberto Guani	060264588-9	<i>[Signature]</i>
FABIAN ARZEC	171105149-3	<i>[Signature]</i>
FERNAN NARANJO	170824212-6	<i>[Signature]</i>
Elisa Cano	080197943-6	<i>[Signature]</i>
Josea Barragan	170838495-2	<i>[Signature]</i>
Yanis Alcala	020020704-1	<i>[Signature]</i>
Luisa Fernandez		<i>[Signature]</i>
Segundo Gonzalez Chaparro	030122245-9	<i>[Signature]</i>
Carolina Parra		<i>[Signature]</i>
Milton Ramirez	170709366-7	<i>[Signature]</i>
Alfonso Alcala	020033953-4	<i>[Signature]</i>
Javier Siles	171391535-1	<i>[Signature]</i>
Martha Gallardo	170487800-7	<i>[Signature]</i>
Manuel Guillen	120475621-7	
Laura Bertha Valencia	050145628-9	<i>[Signature]</i>
María Inés Vega	170694527-4	<i>[Signature]</i>
Lourdes Quijas	02052311-6	<i>[Signature]</i>

COMITE PROMEJORAS DE LA LOTIZACION



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMMP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
<u>Edison Villaris</u>	<u>210024536-6</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Octavio Romiguano</u>	<u>020065203-0</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Rafael Chiriza</u>	<u>120443479-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Maria Fabiola Trujillo</u>	<u>050060389-9</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Susana Escudé</u>	<u>470872158-7</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Luis Rodrigo Sánchez S.</u>	<u>110272883-7</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Maria Edna Carbenas</u>	<u>060235394-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Romero José C</u>	<u>090064627-9</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Melisa Ducha</u>	<u>020088027-7</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Marta Salazar</u>	<u>170895839-0</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Blanca Beltrán</u>	<u>.....</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Antonio Aguirre</u>	<u>170950173-4</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Eneasamango</u>	<u>060138531-3</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Julio Pilamunga</u>	<u>050149386-0</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Marianita Rodríguez</u>	<u>170767126-7</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Mercedes Q. Guzman</u>	<u>110082869-6</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Carlos Giovanni Ruiz C.</u>	<u>1429442868</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Luis IVAN MORALES</u>	<u>170630265-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jaqueline Pisango</u>	<u>160023263-3</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Cesar Cambal</u>	<u>170737076-7</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Caralondo</u>	<u>050126506-0</u>	<u>[Firma]</u>
<u>José Luis Cortáez</u>	<u>171179805-0</u>	<u>[Firma]</u>
<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>
<u>.....</u>	<u>.....</u>	<u>.....</u>



COMITE PROMEJORAS DE LA LOTIZACION



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
<u>Maria Aguayza</u>	<u>050184912-9</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Juan Carlos Vazquez Pacheco</u>	<u>171043852-2</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Osvaldo ypongui</u>	<u>050154920-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Silvia Zapata</u>	<u>170757127-0</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Josel Canano</u>	<u>171853321-5</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Josefina Chasla</u>	<u>070136170-3</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Carla Zapata</u>	<u>060133251-3</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Le Manu Moyleni</u>	<u>060180962-6</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Luis Guzmán</u>	<u>1701092554-6</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alexo Farias Jaramila Sandoval</u>	<u>110364308-4</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Math Pallas</u>	<u>170810596-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Fred Pallas</u>	<u>050099745-0</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alba Balboa</u>	<u>171147016-9</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Enma Bolívar Quiroz</u>	<u>050185386-2</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Doña Fariña</u>	<u>050234630-7</u>	<u>[Firma]</u>
<u>CARENEV Montañana</u>	<u>170254924</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Edgardo Cuevas</u>	<u>1706756168</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Dolores W.</u>	<u>060102898-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Dedicación Grande</u>	<u>10200186-2</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Carla Lopez</u>	<u>282495</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Antonia Aguirre</u>	<u>140950775-1</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Blanca Barrera</u>	<u>171493310-6</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Miranda Segura</u>	<u>1801117268-7</u>	<u>[Firma]</u>
<u>JOSÉ CORTÉS</u>	<u>1304787408</u>	<u>[Firma]</u>

E-mail: comprmelovenprietapa@hotmail.com

Teléfono: 0983726576



VENCEREMOS PRIMERA ETAPA

R. U. C. 1792421071001

Acuerdo Ministerial No. 002599 del 22 de Septiembre de 1994



EPMMOB
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
Gonzalo Tapamunta	171015933-D	
Luis Guaman Coque	170092344-6	
Manlio Pullopa	120810596-8	
Eusebio Pullopa	050099145-0	
Rigoberto Jimenez	171359198-B	
Anderson Santana	172179666-0	
Lourdes Aguillas		
Maria Salazar	120895839-0	
David Camves	171296068-9	
Maria Beithu Manzano	050145628-9	
Maria Mercedes Sangua	180147268-7	
Maria Mercedes Sangua	180147268-7	
Angel Buzari	050025174-3	
Enilda E. Chiguano	220009119-2	
Esteban Lopez	170727809-7	
Olao Menduza		
Angel Alban	020083957-9	
José Guaman	060224588-0	
José Cuyi	060451678-3	
Vicente Cabozo CREA	170950132-2	



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

2014 01 13 09:54

0.00450

Quito, 13 de enero de 2014
Oficio No. 007-AMH

Ingeniero
Xavier Arroyo V.
Gerente Unidad Espacio Público
Ciudad.-

De mi consideración:

// En respuesta a su oficio No. UEP 0014 del 8 de enero, relativo a la solicitud del Comité Pro-Mejoras Venceremos Primera Etapa, ubicado en la ciudad de Quito, el cual solicita se asignen a las calles enumeradas en su oficio con los siguientes nombres de la mitología: Poseidón, Ares, Hermes, Zeus, Hércules, Afrodita y Atenea griega, informo a usted que, una vez revisado el análisis técnico del área de Nomenclatura de la Unidad de Espacio Público, me pronuncio favorablemente por la denominación propuesta. //

Atentamente,

Juan J. Paz y Miño Cepeda
Cronista de la Ciudad
Director del Archivo Metropolitano de Historia

Adjunto 21 fojas útiles.

FS.



Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda

410-2014

- 5 FEB 2014

Quito

Oficio STHV-GT

000433

Doctor
Ernesto Guarderas Izquierdo
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

Señor Procurador:

Mediante Oficio N°. HR: TE-MAT-00450-14 UEP 0053 SG 000236 del 21 de enero de 2013, ingresado con HC. 2014-009154 del 21 de enero de 2014, el Ingeniero Xavier Arroyo, Gerente de la Unidad de Espacio Público envía la propuesta de denominación vial al "Comité Promejoras Venceremos Primera Etapa" con nombres de "Mitología Griega".

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se ratifica en el informe favorable del Cronista de la Ciudad, emitido mediante Oficio N°. 007-AMH del 13 de enero de 2014, por lo que emite **informe técnico favorable** para la denominación vial al "Comité Promejoras Venceremos" con nombres de "Mitología Griega", de acuerdo al listado adjunto:

CÓDIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO
E41	POSEIDÓN
E4J,S48	ARES
E5	HERMES
E5A	ZEUS
E5B	HÉRCULES
E5C	AFRODITA
S48G	ATENEA

Por lo que, remito la documentación recibida para que emita el Informe Legal correspondiente y se envíe a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial para su respectivo análisis.

Atentamente,

Arq. Patricio Montalvo Tapia
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Luis Jácome	2014-01-22	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		



- 27 -

3reo
7

9-2014-026509.



CONCEJO METROPOLITANO SECRETARIA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Procuraduría Metropolitana

FECHA: 26 FEB 2014 0146
HORA: 9.00
FIRMA RECEPCIÓN: IR
NUMERO HOJA: 27h.

EXPEDIENTE No.410-2014
ASUNTO: Nomenclatura

25 FEB 2014

Doctor
Manuel Badillo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente

De mi consideración:

Para conocimiento y resolución de la Comisión que usted preside, Procuraduría Metropolitana, emite el presente **informe legal**, en los siguientes términos:

SOLICITUD:

La señora Jaqueline Pisango en calidad de Presidenta del Comité Promejoras Venceremos Primera Etapa, solicita denominación para las calles de dicho Comité.

INFORMES TECNICOS:

- Con oficio No. 000433 de 5 de febrero del 2014, el arquitecto Patricio Montalvo Tapia, Director Metropolitano de Gestión Territorial, manifiesta que la Secretaria de Territorio, Habitat y Vivienda, se ratifica en el informe favorable del cronista de la ciudad, emitido mediante oficio No. 007-AMH de 13 de enero del 2014, por lo que emite informe técnico favorable para la denominación actual al "Comité Promejoras Venceremos" con nombres de "Mitología Griega" de acuerdo al listado adjunto:

CODIGO VIAL	NOMBRE PROPUESTO
E41	POSEIDON
E4J,S48	ARES

Recibido
17/02/2014
1345

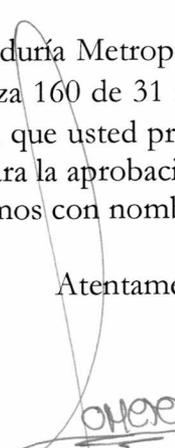
-28-

E5	HERMES
E5A	ZEUS
E5B	HERCULES
E5C	AFRODITA
S48G	ATENEA

- Con oficio No. 007-AMH de 13 de enero del 2014, el señor Juan J. Paz y Miño Cepeda, Director del Archivo Metropolitano de Historia, manifiesta que una vez revisado el análisis técnico del área de Nomenclatura de la Unidad de Espacio Público, se pronuncia favorablemente por la denominación propuesta.
- Con oficio No. HR.TE-MAT-00450-14 UEP 0053 SG 000236 de 20 de enero del 2014, el ingeniero Xavier Arroyo V, Gerente de la Unidad de Espacio Público, manifiesta que, a fin de dar atención al pedido de los moradores del Comité Promejoras de la Lotización "Venceremos Primera Etapa", en la cual solicitan la asignación de nombres de la mitología griega para las calles en las que habitan, al respecto, la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP, ha realizado el análisis respectivo considerándolo factible la propuesta realizada.

Con estos antecedentes, Procuraduría Metropolitana, de conformidad con lo dispuesto en el Art. II. 233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre de 2005, **emite criterio legal favorable**, para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la resolución correspondiente, para la aprobación de la denominación vial para las calles del Comité Promejoras Venceremos con nombres de "Mitología Griega"

Atentamente,


Paúl Romero Osorio

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. expediente

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	Dra. Ivet Zapata Rodriguez	2014-02-12 